



Términos de Referencia para la Contratación de una Asistencia Técnica para la formulación del Plan de Desarrollo Territorial del Territorio Afín Garífuna Centroamericano en el marco de la ECADERT

Agosto – Diciembre 2017

I. Antecedentes

La Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial – ECADERT 2010 - 2030, es una estrategia regional del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), aprobada por los Jefes de Estado y de Gobierno del SICA, el 30 de junio de 2010 y que se ejecuta en el ámbito regional, nacional y territorial, en los ocho países miembros del SICA.

El objetivo de la ECADERT es *“Promover la gestión social participativa de políticas públicas territoriales incluyentes y equitativas, con los correspondientes procesos de formulación consensuada de proyectos de futuro y procesos de planeamiento e inversión orientados por una visión estratégica, para la transformación institucional, social, económica y ambiental del medio rural centroamericano, impulsada por los actores sociales e institucionales de los territorios, valorizando su identidad cultural y sus potencialidades propias para lograr el desarrollo sostenible”*.

En su estructura programática, la ECADERT incorpora los 5 pilares del desarrollo rural sostenible, los cuales se adoptan como los componentes principales de la estrategia: Institucionalidad para el Desarrollo Rural Territorial; Tejido social y redes de cooperación territoriales; Economía rural de los territorios; Identidad cultural del territorio; y Medio ambiente y Territorio. Asimismo, la ECADERT perfila tres ejes transversales de gran trascendencia para la región como son: Equidad e inclusión social en los territorios rurales; Educación y formación de capacidades y Gestión del conocimiento.

Sobre el Territorio Afín Garífuna Centroamericano

Los territorios afines son territorios que no tienen continuidad espacial, (no son aledaños), sino que se encuentran separados y hasta pueden estar ubicados en distintos países, presentan características, problemáticas y potencialidades afines. Sus habitantes pueden compartir modos de vida asociados a una identidad cultural o a determinados agroecosistemas, ambientes marino-costeros, etc. También pueden enfrentar amenazas similares u oportunidades muy semejantes.

En concreto, el Territorio Afín Garífuna (en adelante TAG) es un área marino costero ubicado en el Caribe Centroamericano, que incluye mar, tierra, montañas, lagos y ríos que sirven para el establecimiento permanente o temporal del Pueblo Garífuna. El TAG Centroamericano se extiende por cuatro países: Belice, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

En el territorio ya existen procesos en marcha a nivel territorial en el marco de la ECADERT y la Secretaría Ejecutiva del CAC inició un proceso de acercamiento con el fin de trabajar la organización y planificación territorial.

A continuación, se destacan los principales avances que han supuesto estas actividades indicadas:

- Aprobación del Territorio Afín Garífuna por la Comisión Regional para la ejecución de la ECADERT.
- Mapeo de actores territoriales en cada uno de los países del territorio garífuna (líderes, organizaciones e instituciones).
- Avances en la Formación técnica a nivel regional de facilitadores y facilitadoras Garífunas y de líderes y lideresas a nivel en gestión del desarrollo rural territorial
- Compilación y sistematización de la normativa que respalda la gestión e incidencia del territorio garífuna en cada uno de los 4 países. Legislación sobre territorio, tierras, recursos naturales y gestión ambiental
- Sistematización de las buenas practicas, lecciones aprendidas y retos de las experiencias de integración del Pueblo Garífuna, en los ámbitos social, cultural económico y político
- Aprobación y Ejecución del Proyecto Revitalización de las Formas Propias de Producción y Fomento de la Agroindustria Local para la Seguridad Alimentaria del Pueblo Garífuna Centroamericano
- Creación de la Coordinadora para la Gestión del Territorio Afín Garífuna Centroamericano y realización de un plan de trabajo a nivel regional

Estos avances han supuesto pasos muy importantes para la consolidación del TAG a nivel regional, aseguran su anclaje a la ECADERT y han permitido abrir una vía de comunicación institucional con el Consejo Agropecuario Centroamericano y otras instituciones del SICA.

II. Objetivo de la Asistencia Técnica:

Desarrollar las capacidades del Territorio Afín Garífuna Centroamericano con el fin de formular su Plan de Desarrollo Territorial y su cartera de proyectos.

III. Requisitos de la entidad consultora o el consultor individual

- Amplia experiencia de trabajo en territorios rurales en la región centroamericana vinculada al proceso de ejecución de la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial.
- Experiencia comprobada de trabajo con comunidades u organizaciones Garífunas o afrodescendientes
- Conocimiento demostrado del proceso de integración centroamericana en el marco del SICA en general y del Consejo Agropecuario Centroamericano en particular.
- Experiencia metodológica, didáctica para realizar procesos de formación de capacidades a grupos de acción territorial en formulación de planes de desarrollo y cartera de proyectos.

IV. Productos Esperados y actividades:

- A. Plan de trabajo para el período de la consultoría
- B. Diseño y ejecución de un taller para la formulación del Plan de Desarrollo Territorial
- C. Borrador de Plan de Desarrollo Territorial y diseño de una cartera de proyectos regionales.
- D. Informe final de consultoría

V. Cronograma de trabajo:

La Consultoría tendrá una duración total de hasta 4 meses a partir de la firma del Contrato, siempre que no sobrepase el 15 de diciembre de 2017, desarrollando los siguientes productos:

Actividades	Plazo máximo
a) Plan de Trabajo	Una semana después de la firma del contrato
b) Diseño y Ejecución de un taller para la formulación del Plan de Desarrollo Territorial	Tres semanas después de la firma del contrato
c) Borrador de Plan de Desarrollo Territorial y diseño de una cartera de proyectos regionales (4-5 proyectos como mínimo).	Diez semanas después de la firma del contrato
d) Informe final de consultoría	Dieciséis semanas después de la firma del contrato

VI. Forma de Pago:

1. Primer pago equivalente al 15% del costo al presentar el plan de Trabajo específico y la propuesta de diseño del taller para la formulación del plan de desarrollo territorial (productos a y b).

2. Segundo pago equivalente al 35% del costo al presentar el borrador del Plan de Desarrollo Territorial y diseño de una cartera de proyectos (producto c)
3. Tercer pago equivalente al 50% del costo al entregar el informe final de consultoría a satisfacción de la SECAC. (producto d)

VII. Fuente de Financiamiento:

El pago se realizará con cargo a la Secretaría Ejecutiva del CAC a la cuenta del Proyecto financiado por el Fondo España SICA.

VIII. Costos de visitas y giras a los territorios seleccionados

El costo de las visitas y giras a los territorios seleccionados deberán estar contemplados en los costos de la consultoría. Se tiene contemplado que los talleres sean en algún territorio Garífuna de Guatemala (Livingston) o Honduras (MAMUGAH) aún por definir.

El costo de los talleres estará a cargo de la SECAC y del TAG.

IX. Fecha límite para la presentación de propuestas

La presentación de propuestas debe contener: 1) Identificación de la entidad proponente o del consultor individual (incluyendo elementos claves para el cumplimiento de los requisitos); 2) propuesta de Plan de Trabajo; y iii) propuesta económica.

La fecha límite para la presentación de propuestas es el domingo 20 de agosto a las 17:00 horas de Costa Rica, país sede de la Secretaría Ejecutiva del CAC.

X. Dirección para la presentación de propuestas

Las propuestas de interés deberá ser enviado a los siguientes correos: ricardo.montero.lopez@cac.int con copia a laura.mendez@cac.int

XI. Consideraciones generales:

- El Consultor (a) debe estar empadronado en la base de datos de consultores del IICA. Se puede acceder a esta base en el siguiente link: <http://apps.iica.int/sico/pages/public/login>
- El Consultor (a) debe contar con un seguro básico de gastos médicos y de vida, obtenido por sus propios medios. En caso de no contar con alguno, el consultor puede optar por la cobertura institucional por el tiempo que dure la contratación; el costo de este seguro deberá ser cubierto por el consultor.
- El consultor(a) debe contar con facturas/recibos legalmente autorizadas al nivel nacional correspondiente.